

114

DECRETO N°

TEMUCO,

06 FEB. 2017

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior.
- 2.- Los D.S. N° 164 de 1981, N° 39 y N° 711 de 1987, del Ministerio de Salud.
- 3.- La Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- el Decreto Alcaldicio N° 4.097 del 19 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- 5.- Res. Esta N° 1579 de fecha 30.12.2016, que aprueba Modificación de Diferentes Convenios Programas de Reforzamiento de Salud Municipal, de fecha 22.12.2016, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Temuco.
- 11.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, Modificación de Diferentes Convenios Programas de Reforzamiento de Salud Municipal, de fecha 22.12.2016, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Temuco.
- 2.- Las cláusulas del referido Convenio se entienden formando parte integrante e inherente al presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MAURICIO REYES JIMENEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CVE/MER/YAS/clp.

DISTRIBUCION:

- El Indómito
- Of. de Partes Municipales



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE





Director  
D. S. M. Temuco.



**REF.:** Aprueba Modificación de Convenios suscritos con la Ilustre Municipalidad de Temuco para la ejecución de diferentes programas de reforzamiento municipal.

**RESOLUCIÓN N° 1579**

**TEMUCO, 30 DIC 2016**

**HRT/FPH/CPC**

**VISTOS;** estos antecedentes:

- 1.- Decreto N° 1097 de fecha 26 de agosto de 2016, del Ministerio de Hacienda, que Modifica el Presupuesto Vigente del sector Público.
- 2.- Resolución Exenta N° 1195 de fecha 09 de noviembre de 2016, del Ministerio de Salud, que Distribuye a los Servicios de Salud del País, Recursos por concepto de Reajuste año 2016.
- 3.- Resolución Exenta N° 4026 de fecha 08 de junio de 2016, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio suscrito con la Municipalidad de Temuco, para ejecución del Programa Acompañamiento a Niños/as en Riesgo Psicosocial.
- 4.- Resolución Exenta N° 1565 de fecha 14 de marzo de 2016, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio suscrito con la Municipalidad de Temuco, para ejecución del Programa GES Odontológico (3 estrategias).
- 5.- Resolución Exenta N° 2911 de fecha 05 de mayo de 2016, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio suscrito con la Municipalidad de Temuco, para ejecución del Programa Imágenes Diagnósticas.
- 6.- Resolución Exenta N° 2430 de fecha 21 de septiembre de 2016 y Resolución Exenta N° 6347 de fecha 30 de septiembre de 2016, ambas del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio suscrito con la Municipalidad de Temuco, para ejecución del Programa Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica, Acceso Adultos y Acceso 4° Medios.
- 7.- Resolución Exenta N° 1992 de fecha 05 de abril de 2016, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio suscrito con la Municipalidad de Temuco, para ejecución del Programa Cecosf.
- 8.- Resolución Exenta N° 1580 de fecha 14 de marzo de 2016, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio suscrito con la Municipalidad de Temuco, para ejecución del Programa Odontológico Integral Más Sonrisas, Prótesis y Endodoncia, Apoyo Odontológico Cecosf y Sembrando Sonrisas aplicación Flúor.
- 9.- Resolución Exenta N° 3924 de fecha 03 de junio de 2016, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio suscrito con la Municipalidad de Temuco, para ejecución del Programa Piloto Salud Escolar.
- 10.- Resolución Exenta N° 3999 de fecha 07 de junio de 2016, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio suscrito con la Municipalidad de Temuco, para ejecución del Programa Mantenimiento e Infraestructura APS.
- 11.- Resolución Exenta N° 2670 de fecha 02 de mayo de 2016, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio suscrito con la Municipalidad de Temuco, para ejecución del Programa Espacios Amigables para Adolescentes.
- 12.- Resolución Exenta N° 1987 de fecha 05 de abril de 2016, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio suscrito con la Municipalidad de Temuco, para ejecución del Programa Fondo de Farmacia.

- 13.- Resolución Exenta N° 1987 de fecha 05 de abril de 2016, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que Aprueba Convenio "Programa Fondo de farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud" suscrito con fecha 22 de febrero de 2016 entre el Servicio y la Municipalidad de Temuco.
- 14.- Resolución N° 1566 de fecha 16 de noviembre de 2016, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que Aprueba Modificación al Convenio Programa Fondo de farmacia, suscrito con fecha 27 de octubre de 2016 con la Ilustre Municipalidad de Temuco, tomado razón con fecha 06 de diciembre de 2016, por la Contraloría Regional de la Araucanía.
- 15.- Resolución Exenta N° 2487 de fecha 23 de mayo de 2016, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio suscrito con la Municipalidad de Temuco, para ejecución del Programa Plan Araucanía.
- 16.- Resolución Exenta N° 796 de fecha 15 de febrero de 2016, Resolución Exenta N° 6606 de fecha 14 de octubre de 2016 y Resolución Exenta N° 1998 de fecha 05 de abril de 2016, todas del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio suscrito con la Municipalidad de Temuco, para ejecución del Programa Vida Sana Intervenciones en factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles e Intervenciones Breves en Alcohol y Drogas.
- 17.- Resolución Exenta N° 2165 de fecha 13 de abril de 2016 y Resolución Exenta N° 6348 de fecha 30 de septiembre de 2016, todas del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio suscrito con la Municipalidad de Temuco, para ejecución del Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes.
- 18.- Resolución Exenta N° 2001 de fecha 05 de abril de 2016 y Resolución Exenta N° 1676 de fecha 21 de marzo de 2016, ambas del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio suscrito con la Municipalidad de Temuco, para ejecución del Programa Rehabilitación Integral, Con Base Comunitaria y Osteomuscular.
- 19.- Resolución 1256 de fecha 11 de mayo de 2016, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que Aprueba Convenio "Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)" con la Municipalidad de Temuco, tomada razón con fecha 02 de junio de 2016, por la Contraloría Regional de la Araucanía.
- 20.- Correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2016 del Depto. de Atención Primaria y Red Asistencial al Depto. de Asesoría Jurídica, solicitando revisar y visar convenios correspondientes a reajuste Minsal año 2016.
- 21.- Modificación de Convenios de Ejecución de Diferentes Programas, suscrito con fecha 22 de diciembre de 2016, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco, por concepto de reajuste Minsal 2016.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que mediante Decreto Supremo N° 1097 de 26 de agosto de 2016, del Ministerio de Hacienda, se reajustó el presupuesto vigente del sector público para el programa de Atención primaria, el que fue actualizado con un aumento de M\$156.673, descontando además M\$696.676 de Contingencias Operacionales que se mantenían sin distribución para transferencias corrientes a los Servicios de Salud del País.
- 2.- Que los recursos señalados, subtítulo 24, se distribuyen en centros de salud de dependencia municipal por un total de M\$704.147.
- 3.- Que al Servicio de Salud Araucanía Sur se distribuyeron M\$36.967 para el subtítulo 24.
- 4.- Que la modificación de convenio que se aprueba en este acto, afecta a diferentes convenios suscritos con la Municipalidad de Temuco para Ejecución de distintos Programas de Salud Ministeriales.
- 5.- Que específicamente, respecto del reajuste que se otorga para el convenio de ejecución del programa SAPU, éste acto se encuentra afecto al trámite de toma de razón, atendido que incrementa el valor total traspasado para dicho Programa, cuyo convenio original también estuvo afecto al trámite de rigor.
- 6.- Que, asimismo, respecto del reajuste que se otorga para el convenio de ejecución del

Programa Fondo de Farmacia, también se encuentra afecto al trámite de toma de razón, atendido que incrementa el valor total traspasado para dicho Programa, cuya primera modificación (vistos 14) también estuvo afecta a dicho trámite.

**TENIENDO PRESENTE**, lo dispuesto en :

- 1.- DFL N°1/05 que fija el texto refundido del DL. 2763/79 y DS. 140/05 que crea y Reglamenta los Servicios de Salud respectivamente.
- 2.- Decreto Exento N° 254, de 2010, del Ministerio de Salud, que establece el orden de subrogancia en el cargo de Director del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- 3.- Resolución 1.600/08 de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

### **RESOLUCION**

**1.-APRUÉBASE** Modificación de Convenios de Ejecución de Diferentes Programas, suscrito con fecha 22 de diciembre de 2016, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco, por concepto de reajuste Minsal 2016, que se entiende parte integrante de esta resolución, cuyas cláusulas son las siguientes:

En Temuco, a 22 de diciembre de 2016, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Arturo Prat 969, representado por su Director (S) Dr. **JAIME NEIRA ROZAS**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" y la Municipalidad de **Temuco**, persona jurídica de derecho público, , domiciliada en Prat N° 650, Temuco, representada por su Alcalde **D. MIGUEL BECKER ALVEAR**, de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Que las partes celebraron convenios para ejecutar diferentes programas de reforzamiento municipal, lo que se tradujo en la entrega de recursos de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Programa</b>	<b>Resoluciones Aprobatorias</b>	<b>Fecha</b>
Acompañamiento A Niños/As En Riesgo Psicosocial Aps	4026	08-06-2016
Cecosf	1992	05-04-2016
Espacios Amigables para Adolescentes	2670	02-05-2016
Fondo De Farmacia	1987	05-04-2016
Ges Odontológico, Odontológico 60 Años	1565	14-03-2016
Ges Odontológico, Salud Oral 6 Años	1565	14-03-2016
Ges Odontológico, Salud Oral Embarazadas	1565	14-03-2016
Imágenes Diagnósticas	2911	05-05-2016
Mantenimiento Infraestructura Aps	3999	07-06-2016
Mas Adultos Mayores Autovalentes	2165 6348	13-04-2016 30-09-2016
Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica, Mejoramiento Acceso 4º Medios	2430 6347	21-09-2016 30-09-2016
Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica, Mejoramiento Acceso Adultos	2430 6347	21-09-2016 30-09-2016
Odontológico Integral, Más Sonrisas	1580	14-03-2016
Odontológico Integral, Apoyo Odontológico Cecosf	1580	14-03-2016
Odontológico Integral, Prótesis Y Endodoncia	1580	14-03-2016

Odontológico Sembrando Sonrisas, Aplicación Flúor	1580	14-03-2016
Piloto Salud Escolar	3924	03-06-2016
Plan Araucanía	2487	23-05-2016
Rehabilitación Integral Con Base Comunitaria	2001	05-04-2016
Rehabilitación Integral Osteomuscular	1676	21-03-2016
Sapu	1256	11-05-2016
Vida Sana Intervenciones en Factores de Riesgo de Enfermedades no Trasmisible	796	15-11-2016
	6606	14-10-2016
Vida Sana, Intervenciones Breves en Alcohol y Drogas	1998	05-04-2016

**SEGUNDA:** Que a través de resolución N° 1195 de fecha 9 de noviembre de 2016 el Ministerio de Salud, asigno recursos por concepto de reajuste del presupuesto del Ministerio de Salud.

**TERCERA:** Que asimismo, el Servicio de Salud asigna recursos complementarios señalados en la cláusula anterior, para financiar el cumplimiento de los objetivos de los programas de reforzamiento municipal.

**CUARTA:** Que, por este acto las partes acuerdan modificar los convenios originales, suplementando el monto total de los recursos que se asignaron a cada convenio.

**QUINTA:** En el contexto del componente precitado, el Municipio se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las actividades propias de los programas de reforzamiento municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	Monto \$
Acompañamiento A Niños/As En Riesgo Psicosocial Aps	448.585
Cecosf	685.054
Espacios Amigables para Adolescentes	122.828
Fondo De Farmacia	736.438
Ges Odontológico, Odontológico 60 Años	505.990
Ges Odontológico, Salud Oral 6 Años	13.330
Ges Odontológico, Salud Oral Embarazadas	267.764
Imágenes Diagnósticas	602.995
Mantenimiento Infraestructura Aps	59.337
Mas Adultos Mayores Autovalentes	484.436
Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica, Mejoramiento Acceso 4º Medios	123.266
Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica, Mejoramiento Acceso Adultos	83.112
Odontológico Integral, Más Sonrisas	260.242
Odontológico Integral, Apoyo Odontológico Cecosf	181.343
Odontológico Integral, Prótesis Y Endodoncia	105.642
Odontológico Sembrando Sonrisas, Aplicación Flúor	73.395
Piloto Salud Escolar	230.323

Plan Araucanía	89.354
Rehabilitación Integral Con Base Comunitaria	215.490
Rehabilitación Integral Osteomuscular	23.741
Sapu	3.281.889
Vida Sana Intervenciones en Factores de Riesgo de Enfermedades no Trasmisible	176.250
Vida Sana, Intervenciones Breves en Alcohol y Drogas	127.590
<b>Total General</b>	<b>8.898.394.-</b>

**SEXTA:** Transfírase en una sola cuota el monto señalado en cláusula precedente.

**SEPTIMA:** En todo lo no modificado siguen plenamente vigentes los convenios señalados en la cláusula primera.

**OCTAVA:** La personería de **don Miguel Becker Alvear** para actuar en representación del Municipio de Temuco, consta en acta de instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio N° 3929 de fecha de 06 Diciembre de 2016. Por su parte, la personería de **Dr. Jaime Neira Rozas**, para representar al Servicio de Salud Araucanía Sur emana del Decreto Exento N° 254 de 2010, del Ministerio de Salud.

**NOVENA:** El presente convenio se firma en nueve ejemplares, quedando dos en poder de la municipalidad (Alcaldía y Dpto. de Salud Municipal), dos en poder del MINSAL (Subsecretaría de Redes Asistenciales y División de Atención Primaria) y cinco en poder del Servicio de Salud (Dpto. de Atención Primaria y Red Asistencial, Departamento de Finanzas, Departamento de Auditoría, Departamento Jurídico y Oficina de Partes).

**2.- SUMA QUE SE TRASPASA:** El Servicio de Salud en representación del Ministerio, traspasará la suma total de **\$8.898.394**, por concepto de reajuste, para su distribución en los programas que se señalan de acuerdo a la tabla contenida en la cláusula QUINTA del convenio que se aprueba por este acto, en conformidad con la glosa que corresponda de acuerdo al Decreto N° 1097, de fecha 26 de agosto de 2016, del Ministerio de Hacienda.

**3.- DÉJASE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO** que el incremento de \$3.281.889 que se traspasa para ejecución del programa SAPU por medio del instrumento que se aprueba por este acto, se suma a la cantidad original de \$827.769.335, señalada en el convenio aprobado por Resolución N° 1256, de 11 de mayo de 2016, de este Servicio, resultando un total para el Programa SAPU de \$831.051.224, asignada a la Municipalidad de Temuco.

**4.- DÉJASE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO** que el incremento de \$736.438 que se traspasa para ejecución del programa FONDO DE FARMACIA por medio del instrumento que se aprueba por este acto, se suma a la cantidad original de \$185.747.037, señalada en el convenio aprobado por Resolución Exenta N° 1987, de 05 de abril de 2016 y a la cantidad de \$104.394.319, señalada en la modificación de convenio aprobado por Resolución N° 1566 de 16 de noviembre de 2016, ambas de este Servicio, resultando un total para el Programa Fondo de Farmacia de \$290.877.794, asignada a la Municipalidad de Temuco.

**5.- IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente convenio al Subtítulo 24-03-298 del presupuesto del Servicio.



6.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Temuco, remitiéndole copia íntegra de la misma.

**ANOTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNIQUESE**



**HEBER RICKENBERG TORREJÓN**  
**DIRECTOR (S)**  
**SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR**

Nº 2075/30.12.2016

**Distribución:**

- Contraloría Regional (3)
- Municipalidad de Temuco (2)
- Ministerio de Salud (2)
- Depto. de Atención Primaria y Red Asistencial
- Dpto. Asesoría Jurídica
- Dpto. de Finanzas
- Depto. de Auditoría
- Archivo

**TOMADO RAZON**

24 ENE 2017

**TRANSCRITO**



cpc

**MODIFICACION CONVENIOS  
SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

En Temuco, a 22 de diciembre de 2016, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Arturo Prat 969, representado por su Director (S) Dr. **JAIME NEIRA ROZAS**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" y la Municipalidad de **Temuco**, persona jurídica de derecho público, , domiciliada en Prat N° 650, Temuco, representada por su Alcalde **D. MIGUEL BECKER ALVEAR**, de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Que las partes celebraron convenios para ejecutar diferentes programas de reforzamiento municipal, lo que se tradujo en la entrega de recursos de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	Resoluciones Aprobatorias	Fecha
Acompañamiento A Niños/As En Riesgo Psicosocial Aps	4026	08-06-2016
Cecost	1992	05-04-2016
Espacios Amigables para Adolescentes	2670	02-05-2016
Fondo De Farmacia	1987	05-04-2016
Ges Odontológico, Odontológico 60 Años	1565	14-03-2016
Ges Odontológico, Salud Oral 6 Años	1565	14-03-2016
Ges Odontológico, Salud Oral Embarazadas	1565	14-03-2016
Imágenes Diagnósticas	2911	05-05-2016
Mantenimiento Infraestructura Aps	3999	07-06-2016
Mas Adultos Mayores Autovalentes	2165 6348	13-04-2016 30-09-2016
Mejoramamiento al Acceso a la Atención Odontológica, Mejoramamiento Acceso 4° Medios	2430 6347	21-09-2016 30-09-2016
Mejoramamiento al Acceso a la Atención Odontológica, Mejoramamiento Acceso Adultos	2430 6347	21-09-2016 30-09-2016
Odontológico Integral, Más Sonrisas	1580	14-03-2016
Odontológico Integral, Apoyo Odontológico Cecost	1580	14-03-2016
Odontológico Integral, Prótesis Y Endodoncia	1580	14-03-2016
Odontológico Sembrando Sonrisas, Aplicación Flúor	1580	14-03-2016
Piloto Salud Escolar	3924	03-06-2016
Plan Araucanía	2487	23-05-2016
Rehabilitación Integral Con Base Comunitaria	2001	05-04-2016
Rehabilitación Integral Osteomuscular	1676	21-03-2016
Sapu	1256	11-05-2016
Vida Sana Intervenciones en Factores de Riesgo de Enfermedades no Trasmisible	796 6606	15-11-2016 14-10-2016

24/12/16

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JEFA GESTION ADM. Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE SALUD



Vida Sana, Intervenciones Breves en Alcohol y Drogas	1998	05-04-2016
--	------	------------

**SEGUNDA:** Que a través de resolución N° 1195 de fecha 9 de noviembre de 2016 el Ministerio de Salud, asigne recursos por concepto de reajuste del presupuesto del Ministerio de Salud.


**TERCERA:** Que asimismo, el Servicio de Salud asigna recursos complementarios señalados en la cláusula anterior, para financiar el cumplimiento de los objetivos de los programas de reforzamiento municipal.

**CUARTA:** Que, por este acto las partes acuerdan modificar los convenios originales, suplementando el monto total de los recursos que se asignaron a cada convenio.

**QUINTA:** En el contexto del componente precitado, el Municipio se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las actividades propias de los programas de reforzamiento municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	Monto \$
Acompañamiento A Niños/As En Riesgo Psicosocial Aps	448.585
Cecosf	685.054
Espacios Amigables para Adolescentes	122.828
Fondo De Farmacia	736.438
Ges Odontológico, Odontológico 60 Años	505.990
Ges Odontológico, Salud Oral 6 Años	13.330
Ges Odontológico, Salud Oral Embarazadas	267.764
Imágenes Diagnósticas	602.995
Mantenimiento Infraestructura Aps	59.337
Mas Adultos Mayores Autovalentes	484.436
Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica, Mejoramiento Acceso 4° Medios	123.266
Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica, Mejoramiento Acceso Adultos	83.112
Odontológico Integral, Más Sonrisas	260.242
Odontológico Integral, Apoyo Odontológico Cecosf	181.343
Odontológico Integral, Prótesis Y Endodoncia	105.642
Odontológico Sembrando Sonrisas, Aplicación Flúor	73.395
Piloto Salud Escolar	230.323
Plan Araucanía	89.354
Rehabilitación Integral Con Base Comunitaria	215.490
Rehabilitación Integral Osteomuscular	23.741
Sapu	3.281.889
Vida Sana Intervenciones en Factores de Riesgo de Enfermedades no Trasmisible	176.250
Vida Sana, Intervenciones Breves en Alcohol y Drogas	127.590
<b>Total General</b>	<b>8.898.394.-</b>

20/12/16

**SEXTA:** Transfírase en una sola cuota el monto señalado en cláusula precedente.

**SEPTIMA:** En todo lo no modificado siguen plenamente vigentes los convenios señalados en la cláusula primera.

**OCTAVA:** La personería de **don Miguel Becker Alvear** para actuar en representación del Municipio de Temuco, consta en acta de instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio N° 3929 de fecha de 06 Diciembre de 2016. Por su parte, la personería de **Dr. Jaime Neira Rozas**, para representar al Servicio de Salud Araucanía Sur emana del Decreto Exento N° 254 de 2010, del Ministerio de Salud.

**NOVENA:** El presente convenio se firma en nueve ejemplares, quedando dos en poder de la municipalidad (Alcaldía y Dpto. de Salud Municipal), dos en poder del MINSAL (Subsecretaría de Redes Asistenciales y División de Atención Primaria) y cinco en poder del Servicio de Salud (Dpto. de Atención Primaria y Red Asistencial, Departamento de Finanzas, Departamento de Auditoría, Departamento Jurídico y Oficina de Partes).



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



**JAIME NEIRA ROZAS**  
DIRECTOR (S)  
SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR



26/12/16

